



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	SE.DRO.NAR.
---	-------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	44	Ejercicio:	2016
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	LLAVE EN MANO				
Expediente:	SE.DRO.NAR 2476/2016				
Rubro comercial:	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL				
Objeto de la contratación:	REPARACIÓN FALLAS ELÉCTRICAS - CET LUJAN				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS SARMIENTO 546 - 4TO PISO SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE 10 A 17 HS. Recepción de Ofertas hasta el 01 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas

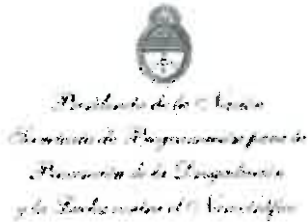
ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS SARMIENTO 546 - 4TO PISO SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	01 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Ranglon	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	1,000000	SERV	349-07555-0001	INST. RED ELECTRICA; INSTALACION RED ELECTRICA -	NO

Observaciones del ítem:
VER CLAUSULAS PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

VER CLAUSULAS PARTICULARES

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CON RENOVACION AUTOMATICA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:

60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Lugar:

SEDRONAR

SARMIENTO 546

SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Moneda de cotización:

PESOS

Opción a Prórroga: SI

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PODRÁ SER CONSULTADO/DESCARGADO DESDE EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar
CONSULTAS AL ORGANISMO: contrataciones@sedronar.gov.ar; licitaciones@sedronar.gov.ar

ANEXOS

CLAUSULAS PARTICULARES, DDJJ Y FORMULARIO DE OFERTA.

LIC. NESTOR LUQUE
DIRECTOR DE COMPRAS, PATRIMONIO Y
SUMINISTROS
SE.DRO.NAR



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico*

**CLÁUSULAS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/16
REPARACIÓN DE FALLAS ELÉCTRICAS – CET LUJAN**

Art. 25, inc. d) apart. 5 del Decreto N° 1023/01

NOTA:

- **LOS ARTÍCULOS A ENTREGAR DEBERÁN SER NUEVOS Y SIN USO.**
- **SI HUBIERA UN TERMINO EN LAS ESPECIFICACIONES QUE RESPONDE A UNA MARCA DETERMINADA NO TOMARLO COMO TAL, SINO A TITULO EJEMPLIFICATIVO.**
- **VISITA DE OBRA OBLIGATORIA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1: INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA

- Ejecución del tendido de una ramal principal de alimentación de aproximadamente 150 mts. con un cable de 3x70+N (tipo sintenax marca IMSA o similar) desde el transformador, ubicado en la parte posterior del predio, hasta la edificación central donde se encuentra actualmente el tablero general. El mismo se tenderá enterrado, dentro de una zanja de 30 cm. de ancho y a 60 cm. de profundidad; se le colocará una capa de tierra de aproximadamente 10 cm. y luego su respectiva protección mecánica de ladrillos comunes colocados perpendicularmente al cable y luego después de una nueva cama de tierra sobre los ladrillos la cinta de peligro de cables enterrados para posteriormente terminar de rellenar la zanja completa al nivel de terreno.
- Ejecución de un tablero general nuevo en la misma sala donde se encuentra el actual tablero general y poner en desuso el tablero actual. Su función será la de alimentar y proteger los ramales alimentadores que lleguen a los distintos tableros seccionales de iluminación y tomas, los tableros de fuerza motriz, los circuitos de salida de iluminación y tomacorrientes. Contará con su corte general del complejo y los cortes seccionales de los tableros secundarios. Se ejecutará con materiales de primera calidad (tipo marca ABB, EATON, SHNEIDER o similar). El gabinete será del tipo Protocolizado no admitiéndose tableros del tipo Modular o fabricados en talleres electromecánicos. Se dejará espacio vacante de por lo menos 50% para el futuro alojamiento de diferentes elementos a futuro si fuese necesario.
- Ejecución del tendido de dos ramales de alimentación de aproximadamente 300 mts. en total a tableros secundarios a ejecutar en cada ala del edificio principal donde actualmente se encuentran las botellas de derivación, con un cable de 3x35+N (tipo sintenax marca IMSA o similar) desde el nuevo tablero de servicios generales hasta su ubicación actual. El mismo se tenderá enterrado en una zanja de 30 cm de ancho



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

y a 60 cm de profundidad; se le colocará una capa de tierra de aproximadamente 10 cm y luego su respectiva protección mecánica de ladrillos comunes colocados perpendicularmente al cable, y luego - después de una nueva cama de tierra sobre los ladrillos - la cinta de peligro de cables enterrados para posteriormente terminar de rellenar la zanja completa al nivel de terreno, hasta llegar a la galería y subir a una bandeja porta cable perforada hasta su ubicación definitiva.

- Ejecución de dos tableros seccionales nuevos, a cada ala del edificio principal, en la misma zona donde se encuentran las botellas de derivaciones y poner en desuso las botellas actuales. Los mismos contendrán todos los elementos necesarios y protecciones para cubrir las actuales instalaciones que alimentan las botellas. Su función será la de alimentar y proteger los ramales alimentadores que lleguen de iluminación y tomas y toda instalación existente. Contará con su corte general y los cortes seccionales. Se ejecutará con materiales de primera calidad (tipo marca ABB, EATON, SHNEIDER o similar). El gabinete será del tipo Protocolizado no admitiéndose tableros del tipo Modular o fabricados en talleres electromecánicos. Se dejará espacio vacante de por lo menos 50% para el futuro alojamiento de diferentes elementos a futuro si fuese necesario.
- Ejecución en toda la "U" de la galería del edificio principal de una bandeja porta cables perforada de 30 cm. (tipo marca SAMET o similar) (aproximadamente 210 mts.) en el centro, para realizar un tendido de iluminación que no posee actualmente y además sirva para poder llevar prolijamente todos los cables a destino, tanto de ahora como de instalaciones futuras.
- Colocación de tubos de iluminación distribuidos cada 3,00 mts. a lo largo de toda la galería, comandados automáticamente por relojes o sensores.
- Ejecución del tendido de una ramal principal de alimentación de aproximadamente 100 mts. con un cable de 3x25+N (tipo sintenax marca IMSA o similar) desde tablero actual en la casilla posterior del predio hasta la parte inferior del tanque de reserva para alimentación de nuevas bombas de elevación de agua. El mismo se tenderá enterrado en una zanja de 30 cm. de ancho y a 60 cm. de profundidad; se le colocará una capa de tierra de aproximadamente 10 cm y luego su respectiva protección mecánica de ladrillos comunes colocados perpendicularmente al cable, y luego - después de una nueva cama de tierra sobre los ladrillos - la cinta de peligro de cables enterrados para posteriormente terminar de rellenar la zanja completa al nivel del terreno.
- Ejecución de un tablero automático de bombas de elevación de agua con su respectivo control de nivel automático. Contará con sus interruptores termomagnéticos, además de sus contactores de comando y relevos térmicos de protección. Se le colocarán luces testigo de tensión de las diferentes fases y la posibilidad de comando en forma manual o automática. Estará preparado para dos bombas.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

Se ejecutará con materiales de primera calidad (tipo marca ABB, EATON, SHNEIDER o similar).

Generalidades:

El presupuesto debe realizarse de acuerdo a cómputos efectuados por los oferentes, por lo cual se solicita la visita obligatoria al inmueble.

El inmueble corresponde al CET Luján (ex Instituto Alvear) ubicado en la Av. María Unzué de Alvear s/Nº, Barrio Los Laureles, a la altura de la Ruta Nacional Nº 7, Km. 62.500, en la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Deberá incluirse en la oferta un detalle de los componentes que se instalarán en cada uno de los tableros y un esquema de los mismos.

El presupuesto deberá incluir materiales y mano de obra. Las obras serán completas y enteras a su fin, por lo cual el contratista deberá incluir dentro del presupuesto todos los materiales y accesorios necesarios (zanjeo, llaves, fusibles, precintos, tornillería, bandejas, etc.) no pudiendo argumentar imprevisiones ni efectuar adicionales, salvo expreso pedido por parte de esta Secretaría de Estado.

Las obras deberán ser realizadas de acuerdo a las reglas del arte y a las normativas vigentes, tanto en lo referente a la mano de obra como a los materiales utilizados.

1.- LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REGISTRÁ CON LA NORMATIVA VIGENTE:

- ✓ Decreto Nº 1023/01 "RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Decreto Nº 1030/16 "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Disposición Nº 62/16 "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"
- ✓ Disposición Nº 63/16 "PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES"
- ✓ Disposición Nº 64/16 "PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES"
- ✓ COMPRE TRABAJO ARGENTINO: Ley 25.551
- ✓ INSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS: Ley 22.431

Esta Normativa se podrá consultar en el sitio de internet: www.argentinacompra.gov.ar **OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

2.- NOTIFICACIÓN: Art. 7 del Decreto 1030/16



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

Se considerarán realizadas las notificaciones obligatorias a través de la difusión en el sitio de internet: www.argentinacompra.gov.ar OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, independientemente de todo otro medio que este Organismo pueda utilizar.

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Plazo: 60 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Lugar de entrega: CET Lujan – ubicado en la Avenida María Unzué de Alvear s/nº, Barrio Los Laureles, Luján – Prov. de Buenos Aires (altura Ruta Nacional Nº 7, km 62.500)

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y COTIZACIÓN DE LA OFERTA: Se deberá cumplimentar lo indicado en los Art. 51, 52, 53, 54 y 55 del Decreto Nº 1030/16.

Se deberá cotizar en “FORMULARIO OFERTA” que figura como Anexo del presente Pliego.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerado el Organismo como consumidor final.

Informar la situación impositiva frente al Fisco, presentando las constancias correspondientes.

Los oferentes deberán presentar en original y duplicado sólo la oferta económica (formulario oferta).

5.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Sesenta (60) días corridos, con renovación automática.

6.- GARANTÍA DE OFERTA / ADJUDICACIÓN: No será necesario presentar garantía de oferta.

7.- SISTEMA DE PROVEEDORES Y OFERENTES (SIPRO): No será necesario que la firma adjudicada se encuentre incorporada al SIPRO.

8.- CRITERIO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: Art. 15 del Decreto Nº 1023/01: “La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta...”

9.- PRESENTACIÓN Y PAGO DE FACTURAS: 60% al inicio del proyecto para acopio de materiales y el 40% restante al finalizar la obra.

Las facturas se presentarán ante el Referente indicado en Observaciones de la respectiva Orden de Compra.

10.- PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Art. 88 y 89 del Decreto Nº 1030/16.

La recepción definitiva se otorgará con un plazo máximo de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos y/o finalización de la vigencia del servicio.

11.- IMPUGNACIONES: Las impugnaciones no suspenden la continuidad de los trámites de la presente contratación.

12.- AMPLIACIÓN/PRÓRROGA: El presente Acto Licitatorio podrá ampliarse/prorrogarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 100 incisos a) y b) del Decreto 1030/16.

13.- MARCAS Y/O FOLLETOS: Se deberá consignar marca y presentar folletos para una mejor evaluación de las ofertas. Los folletos se deberán entregar en idioma español.

14.- GARANTÍA: 1 año



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

15.- VISITA DE OBRA: Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria del inmueble en donde se proyecta realizar la prestación de los servicios, a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar y todo cuanto pudiera influir para el justiprecio ofertado.

La visita se realizará únicamente el día 27/10/2016 en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

16.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y MONEDA DE PAGO: PESOS (\$)

17.- CONSULTAS TÉCNICAS: Departamento Servicios Generales – Ing. Nestor Fontán – Tel: 4320-1200 int 1500 – Sarmiento 546 4º piso – CABA.

18.- CONSULTAS EN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN: Dirección de Compras, Patrimonio y Suministros - Depto. Compras y Contrataciones - Lic. Ana Ponzone – Sarmiento 546, Piso 4º - Tel/fax: 4320-1218 o conmutador 4320-1211 int. 1104 y 1174 de 10 a 17 hs., e-mail: contrataciones@sedronar.gov.ar; licitaciones@sedronar.gov.ar.

AGREGADO: FORMULARIO DDJJ A COMPLETAR Y FORMULARIO DE OFERTA

En el caso de las ofertas que no estén firmadas por el titular o socio de la empresa, se deberá presentar el poder del firmante.

**DECLARACIONES JURADAS OBLIGATORIAS A PRESENTAR JUNTAMENTE
CON LA OFERTA**

CUIT:

Razón social o Nombre Completo:

DECLARACIÓN JURADA OFERTA NACIONAL

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que se cumplen todas las condiciones requeridas para ser considerada oferta nacional.

Firma:

Aclaración:

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que de resultar adjudicatario me obligo a ocupar personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 312/10.

Firma:

Aclaración:

DECLARACIÓN JURADA LIBRE DEUDA CON EL ESTADO NACIONAL (OFERTA MENOR A \$50.000.-)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo no posee deuda exigible con el Estado Nacional en concepto de aportes, contribuciones ni deudas provisionales.

Firma:

Aclaración:

En el caso de las ofertas que no estén firmadas por el titular o socio de la empresa, se deberá presentar el poder del firmante.





Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

EXPEDIENTE N° 2476/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/16

FECHA DE APERTURA: 01/11/2016
HORA DE APERTURA: 11:00 hs

ANEXO

“FORMULARIO OFERTA”

APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

C.P:

TELEFONO/S Y FAX:

E-MAIL:

C.U.I.T.:

Reng N°	Cant.	Unid. Med	N° de catálogo	Descripción	Precio Unit. \$	Precio total \$
1	1	SERV	349-7555-1	INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA; S/PLIEGO		
					TOTAL	

SON PESOS: